

## MATRÍCULA 2022-2023. DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ APORTARSE

### ANEXO I: ALUMNADO NUEVO EN EL CENTRO (PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN EN FÍSICO)

ESO

#### DOCUMENTACIÓN GENERAL:

- Una fotografía del alumno o alumna tamaño carné.
- DNI del alumno o alumna y de los padres, madres o tutores legales.
- Libro de familia.
- Título de familia numerosa en su caso.
- Certificación académica del centro de origen en el que se especifique la promoción de curso (este documento no tienen que presentarlo los alumnos que vengan de los colegios adscritos a 1º ESO).
- En caso de alumnado con discapacidad, enfermedad crónica o cualquier otra circunstancia relacionada con el estado de salud, que el centro deba conocer, informes de los estudios médicos realizados (informes audiométricos, otorrinolaringológicos, oftalmológicos, etc.), así como, en su caso, certificado oficial de discapacidad.
- Cartilla de la Seguridad Social, tarjeta sanitaria del Servicio Canario de la Salud o tarjeta de otra entidad aseguradora en la que el alumno o alumna sea beneficiario de prestación sanitaria.
- Copia sentencia de separación o divorcio o último convenio regulador, si lo hubiese (SOLO ALUMNADO MENOR DE EDAD). Se recomienda consultar el documento que está en la web (apartado *Matrícula 22-23*): *INFORMACIÓN Custodia y patria potestad del alumnado*.

**Nota:** la cuantía de 1,12 euros por seguro escolar obligatorio (SOLO 3º y 4º ESO) se encuentra incluida en el pago de los 15 euros (documento adicional 1)

#### DOCUMENTACIÓN ADICIONAL:

1. Acreditación de pago de 15 euros de gastos derivados de la escolarización de su hijo/a o documentación acreditativa de la exención.
2. Autorizaciones de responsables para salidas del centro (modelo 2.1 para ESO/FPB).
3. Autorización para actividades complementarias y lectivas en cercanías.
4. Consentimiento informado para tratamiento de imágenes/voz del alumnado.

## BACHILLERATO

### DOCUMENTACIÓN GENERAL:

- Una fotografía del alumno o alumna tamaño carné.
- DNI del alumno o alumna y de los padres, madres o tutores legales.
- Libro de familia.
- Título de familia numerosa en su caso.
- Para los alumnos que procedan de otros centros, certificación académica del centro de origen en el que se especifique la promoción de curso o la terminación de estudios con propuesta para titulación.
- En caso de alumnado con discapacidad, enfermedad crónica o cualquier otra circunstancia relacionada con el estado de salud, que el centro deba conocer, informes de los estudios médicos realizados (informes audiométricos, otorrinolaringológicos, oftalmológicos, etc.), así como, en su caso, certificado oficial de discapacidad.
- Cartilla de la Seguridad Social, tarjeta sanitaria del Servicio Canario de la Salud o tarjeta de otra entidad aseguradora en la que el alumno o alumna sea beneficiario de prestación sanitaria.
- Copia sentencia de separación o divorcio o último convenio regulador, si lo hubiese (SOLO ALUMNADO MENOR DE EDAD). Se recomienda consultar el documento que está en la web (apartado *Matrícula 22-23*): *INFORMACIÓN Custodia y patria potestad del alumnado*.

**Nota:** la cuantía de 1,12 euros por seguro escolar obligatorio se encuentra incluida en el pago de los 15 euros (documento adicional 1)

### DOCUMENTACIÓN ADICIONAL:

1. Acreditación de pago de 15 euros de gastos derivados de la escolarización de su hijo/a o documentación acreditativa de la exención.
2. Autorizaciones de responsables para salidas del centro (modelo 2.2 para BACHILLERATO).
3. Autorización para actividades complementarias y lectivas en cercanías.
4. Consentimiento informado para tratamiento de imágenes/voz del alumnado.

## FPB

### DOCUMENTACIÓN GENERAL:

- Una fotografía del alumno o alumna tamaño carné.
- DNI del alumno o alumna o de los padres, madres o tutores legales.
- Fotocopia del libro de familia.
- Copia de la Cartilla de la Seguridad Social, tarjeta sanitaria del Servicio Canario de la Salud o tarjeta de otra entidad aseguradora, pública o privada.
- Copia sentencia de separación o divorcio o último convenio regulador, si lo hubiese (SOLO ALUMNADO MENOR DE EDAD). Se recomienda consultar el documento que está en la web (apartado *Matrícula 22-23*): *INFORMACIÓN Custodia y patria potestad del alumnado*.
- En caso de alumnado con discapacidad, enfermedad crónica o cualquier otra circunstancia relacionada con el estado de salud, que el centro deba conocer, informes de los estudios médicos realizados (informes audiométricos, otorrinolaringológicos, oftalmológicos, etc.), así como, en su caso, certificado oficial de discapacidad.
- Solicitud de convalidación de módulos profesionales. (OPCIONAL)

**Nota:** la cuantía de 1,12 euros por seguro escolar obligatorio se encuentra incluida en el pago de los 15 euros (documento adicional 1)

### DOCUMENTACIÓN ADICIONAL:

1. Acreditación de pago de 15 euros de gastos derivados de la escolarización de su hijo/a o documentación acreditativa de la exención.
2. Autorizaciones de responsables para salidas del centro (modelo 2.1 para ESO/FPB).
3. Autorización para actividades complementarias y lectivas en cercanías.
4. Alumnado de 1º de FPB: consejo Orientador con la propuesta de derivación a estos estudios y consentimiento familiar firmado (Lo facilita el centro de origen. Presentar en un único archivo).
5. Consentimiento de las familias para cursar FPB (anexo X).